SEÑORA SECRETARIA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 35).

–De acuerdo al artículo 107 del Reglamento de la Asamblea General, corresponde elegir presidente y vicepresidente.

SEÑOR PARDIÑAS.- Todavía no nos hemos puesto de acuerdo en nuestra bancada con respecto a quién presidirá esta Comisión, por lo que proponemos como presidenta *ad hoc* a la señora legisladora Macarena Gelman.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.

(Se vota).

–Siete en ocho: AFIRMATIVA.

(Ocupa la presidencia la señora legisladora Macarena Gelman).

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee).

(Ingresa a sala la doctora Ariela Peralta Distefano).

–Damos la bienvenida a la señora Ariela Peralta Distefano, candidata propuesta por el Poder Ejecutivo para ocupar un puesto vacante en la Corte Penal Internacional. Tenemos esta reunión a los efectos de escuchar cuanto tenga para decirnos con relación a la propuesta que ha recibido y para que los miembros de la Comisión podamos hacerles las preguntas pertinentes, cumpliendo así con esta instancia.

SEÑORA PERALTA DISTEFANO.- Gracias a todos y a todas por recibirme y mostrar interés en la candidatura que nominó el Poder Ejecutivo.

Voy a hacer referencia a por qué acepté esta posibilidad, esta candidatura que es un largo camino, a por qué es importante para Uruguay, y a qué significa la Corte y la importancia de un foro de esa naturaleza.

Voy a empezar por Uruguay. Creo que Uruguay ha jugado un rol muy importante, fundamental, en cuanto a la Corte Penal Internacional. Ha aprobado muchas leyes al respecto, siendo muy pionero. Un ejemplo es la Ley N° 18.026, la ratificación inmediata de la Corte. Esta ley es muy exhaustiva. Incluso, el alcance de algunos artículos de aplicación y tipificación llega a ser más completo que el de los del Estatuto de Roma, en relación a la asistencia y cooperación con la Corte y las enmiendas de Kampala.

Uruguay ha participado activamente en reuniones con el Comité Jurídico y Político de la OEA en pos de empujar estos temas. Además, Parlamentarios para la Acción Global, organización de la que Uruguay es una parte importante, con un rol de mucho liderazgo, también ha hecho mucho por la adhesión, la cooperación y la colaboración con la Corte Penal Internacional.

Me parece que pertenecer a este lugar del mundo nos hace enormemente ricos, no solo en nuestra historia, nuestras experiencias y nuestras construcciones democráticas. Esta zona del mundo ha vivido el colonialismo y la esclavitud, pasando por enormes injusticias, guerras civiles, golpes de

Estado, y ha salido a enfrentarlos, a superarlos, a reconstruirse. Creo que América Latina es un ejemplo muy peculiar de eso y que puede hacer una colaboración muy grande por ejemplo con Sur-Sur, porque sabemos que la mayor parte de los casos que trata la Corte Penal Internacional pertenece al continente africano. Además, Uruguay tiene una tradición civilista. Una politóloga norteamericana estaba escribiendo un ensayo muy importante sobre cómo ha pasado en las sombras la participación de Uruguay, por medio de connotadas figuras, en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en distintos instrumentos internacionales en los que realmente –ella lo rescató– tuvo un rol importante que no necesariamente es recordado. Uruguay tiene un compromiso con la democracia, con la estabilidad, con la lucha contra los crímenes atroces. Nunca ha estado ausente de esto que parece un lugar común –palabras comunes–, que es la dignidad humana. Me refiero a que determinados juicios de cierta naturaleza afrentan la conciencia de la humanidad y a cada uno de nosotros.

Por otra parte, la Corte está diseñada –según el Estatuto de Roma– en una forma muy inteligente, producto de la voluntad de los Estados. Busca cierta equidad en los sistemas jurídicos del mundo, y eso es bueno. Inclusive, en sus reglas de interpretación hay un inciso que refiere a usar los principios generales del derecho aplicados por las cortes nacionales. Entonces, la representación de distintas escuelas jurídicas del mundo es importante y el continente americano tiene mucho que aportar como derecho continental. Puedo nombrar situaciones tan sofisticadas como la de Bogotá o países que han hecho una construcción inmensa en distintas ramas del derecho.

Comos saben, entre los requisitos está la equidad geográfica y de género. Además, se da importancia a dos aspectos que aparecen al final del artículo en cuanto a los perfiles de selección. Me refiero al conocimiento sobre la protección contra la violencia de género y de crímenes contra niños y niñas.

También me parece importante que Uruguay ocupe un lugar como ese en un foro tan importante. La Corte Penal Internacional se ha construido en el foro después de tantísimos años, desde los tribunales de Nuremberg y de Tokio hasta el encuentro de Viena de 1993. Ya se proclamaba desde hace muchos años la posibilidad de la creación de una corte penal internacional complementaria, y finalmente ocurrió. Me parece que el preámbulo del Tratado de Roma expresa el compromiso de los Estados al decir que hay determinados crímenes que no están dispuestos a tolerar, que afrentan a todos, que ponen en riesgo la estabilidad y la paz mundial y que no permiten vivir en democracia. No permitirnos vivir en democracia es impedirnos desarrollarnos y que exista igualdad y protección para miles de compatriotas de este mundo que han sufrido humillaciones y crímenes gravísimos.

Además, la Corte tiene un principio fundamental que es el de complementariedad. La jurisdicción de la Corte está limitada a que los Estados no ejerzan jurisdicción primero, y esa es la naturaleza última de los órganos de protección internacional. Como se expresa en el artículo 1º, la Corte no va a ejercer jurisdicción si un país la ejerce o si el sospechoso de haber cometido algunos de los crímenes graves tipificados en el Estatuto es sometido a juzgamiento en otro país. La Corte solamente va a actuar cuando el Estado sea muy débil, no tenga la capacidad estructural o jurídica, o no tenga la voluntad política de llevar a la justicia a sospechosos y sospechosas de la perpetración de crímenes de tal entidad.

Mi compromiso profesional se ha construido durante toda mi vida desde mi trabajo cuando me recibí de abogada. Yo fui de la generación de la reconstrucción de la democracia. Había un montón de causas en las que uno podía trabajar sin retribución alguna, solamente porque teníamos que reconstruir el tejido social y volver los uruguayos y uruguayas a encontrarnos con una vida democrática buena para el futuro. Había que recuperar y sostener los valores históricos de un país civilista como este.

En cierto momento, tomé la decisión de irme a estudiar afuera el derecho internacional porque sentía necesidad de un aprendizaje teórico profundo. Ustedes habrán visto en mi currículum que estudié en diferentes lugares sobre distintos sistemas internacionales, y en la escuela de derecho de Estados Unidos también. Eso me permitió tejer puentes con otras culturas y con otras culturas jurídicas. Además, tengo la versatilidad de estar en lugares diferentes, y eso implica aprender. Fui

litigante en Uruguay de causas de derechos humanos y, por muchos años –ustedes lo saben–, ante el sistema interamericano de protección de los derechos humanos, la comisión y la Corte. Entonces, conozco la dinámica de un litigio internacional, donde la centralidad de las víctimas es importante. Eso me ayudó también a comprender –participé de la Comisión de Asuntos Políticos y Jurídicos de la OEA, de los debates sobre el sistema interamericano, además del litigio– que las víctimas son centrales, que deben tener seguridad de la justicia, que deben recibir una reparación y, a su vez, que los Estados se encuentran muchas veces enfrentados a complicaciones estructurales o de funcionamiento administrativo que no necesariamente implican no querer sino no poder. Hay que tender puentes para facilitar que los Estados cumplan con esas obligaciones. El acceso a la justicia para las víctimas es importante pero también hay que comprender que es un reto para el Estado, así como el cumplimiento de las sentencias internacionales. Hay que buscar la manera de desentrañarlo y conocerlo.

Sin lugar a dudas la jurisprudencia del sistema interamericano, con sus luces y sombras, ha sido pionera en el mundo; el sistema europeo de derechos humanos siempre lo admiró. El sistema interamericano tuvo la enorme virtud de responder a los tiempos que le tocó vivir; salvó miles de vidas, creó jurisprudencia increíblemente pionera en términos de amnistía, de derechos de los niños y de las mujeres, así como lo relativo a la violación sexual, siendo el primer órgano del mundo que la declaró como tortura. Incluso cuando la Corte Europea de Derechos Humanos tuvo que enfrentarse a los casos de Europa del este –cuando los países empezaron a aceptar la jurisdicción– se basó en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Además está ese diálogo, ese vis a vis jurisprudencial tan importante.

Creo que mis conocimientos en distintas vertientes del derecho internacional y del derecho internacional de los derechos humanos y humanitario serían un aporte importante –he sido propuesta para la categoría B–, necesarios para la Corte Penal Internacional.

No quiero ocuparles más el tiempo; hice un paneo, pero contestaré las preguntas que deseen formular.

SEÑOR PENADÉS.- Antes que nada corresponde reconocer el gesto al convocar a la Comisión de Constitución y Legislación de la Asamblea General para recibir el testimonio de la doctora Peralta, propuesta por el Poder Ejecutivo para cubrir una vacante en la Corte Penal Internacional. En el futuro tendremos que ver cómo mejorar el mecanismo para tener una instancia de intercambio de opiniones como esta. Vaya el reconocimiento a quienes convocaron a esta sesión.

El currículum de la doctora Peralta por supuesto es más que completo, y creo que reúne las condiciones como para ser considerada candidata a una vacante en el tribunal mencionado. A propósito de que se producen una serie de vacantes –imagino que hay una serie de candidatos– me gustaría saber qué contactos ha tenido la doctora Peralta –si es que los tuvo– con el Ministerio de Relaciones Exteriores para promover su candidatura en el marco de países amigos, los países de la región, de manera de ir logrando consensos que todos sabemos son imprescindibles para tener éxito en la elección como miembro de la Corte Penal Internacional. Me gustaría saber acerca de algunas de esas gestiones que se estén realizando, si la doctora está satisfecha con el apoyo que está brindando nuestro servicio exterior y si hay alguna otra cosa que se pudiera hacer y quizás también sugerir desde la Asamblea General –si corresponde dentro de las cosas que se pueden hacer–, porque el Parlamento integra una serie de organizaciones internacionales como la Unión Parlamentaria Mundial y el Parlamento Latinoamericano y podrían servir como foro de contacto para ayudar a promover la candidatura de Uruguay en caso de que sea aprobada en la próxima sesión de la Asamblea General.

SEÑORA PERALTA.- Cuando la Cancillería me llamó para explicarme por qué Uruguay decidió nominarme yo estaba de viaje.

Es cierto que la Corte Penal Internacional, que está compuesta por dieciocho jueces, tendrá una vacante. La enorme mayoría son mujeres, por lo que la cuestión de género, por disposición estatutaria y por reglas de procedimiento para la elección, imponen equidad para cualquiera de los géneros. En este caso casi todas las mujeres se van; queda una.

Además, la Corte Penal Internacional está buscando personas con perfil categoría B porque hay un artículo importante en las reglas de interpretación que también tiene que ver con la aplicación de las normas de derecho internacional de los derechos humanos.

Respecto al relacionamiento, tuve mucha recepción y constante comunicación con el embajador uruguayo en Holanda, vicepresidente además de la Asamblea de Estados Parte. También la tuve con el embajador uruguayo ante las Naciones Unidas en Nueva York. Se hicieron contactos con algunos países de la región. Ustedes saben que el doctor Felipe Michelini integra el Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario de la Corte Penal Internacional para las Víctimas. En diciembre fui invitada por el Congreso argentino y la Cancillería me facilitó los contactos con Parlamentarios para la Acción Global y con la coalición para la Corte Penal Internacional, una ONG de fuerte influencia en el empuje de adhesiones y credibilidad en la Corte.

Este es el principio del camino. Entiendo la pregunta del legislador porque en esto uno puede poner lo mejor de sí, los Estados pueden tener la mejor buena voluntad y buena fe y creer en uno, pero todo depende de las regiones del mundo, de las candidaturas y de otras cuestiones que usted conoce mejor que yo. Creo que por ahora vamos bien. Si tengo el honor de que la Asamblea General apruebe mi candidatura, me parece que es necesario empujarla con fuerza, sobre todo en la región.

En la hoja de votación las candidaturas están divididas por regiones. En la región latinoamericana y el Caribe eso es fundamental, porque aunque no hay cuota estricta, sí hay límites. Entonces es muy importante.

Respecto al aporte que puedan hacer ustedes, cualquiera de los foros que mencionó el legislador son superimportantes. Si hay voluntad política para que Uruguay esté allí –reitero que pondré lo mejor de mí– es muy importante empujar la candidatura en esos foros. Además -el legislador lo sabe mejor que yo-, creo que es una de las primeras candidaturas que se van a presentar y eso cambia en algo las reglas de juego. Por lo tanto, es importante la rápida presentación de la candidatura. Para la Corte Penal Internacional el foro Parlamentarios para la Acción Global es central.

SEÑOR PENADÉS.- Profundizando el análisis, imagino que la Corte también tiene participación por regiones del mundo. En ese sentido, calculo que la región de América debe tener una cuota –no sé si existe–; quisiera saber de cuánto es y cuánto se está renovando. Me acotan que una jueza argentina deja de serlo, y como no puede ser reelecta quizás ese pudiera ser uno de los lugares a que Uruguay aspiraría en la región Sur-Sur de Latinoamérica.

¿Cuáles son las competencias que podrían surgir de otros países de la región para su candidatura, que entonces tendrían que tratar de neutralizarse buscando acuerdos por otro lado?

SEÑORA PERALTA.- Lo que he sabido por la representación uruguaya en Holanda es que, efectivamente, sale Silvia Fernández, que es quien ejerce la Presidencia en la Corte. Los mandatos son por nueve años no renovables. Queda una candidata mujer de República Dominicana; ella todavía está en mandato. Estas son hipótesis. Los países que tuvieron algún interés en presentar candidatos, no sé si lo harán –ahora parecen mucho más quietos que al inicio–, han sido Chile y Brasil. En algún momento Brasil mostró interés en volver a presentar a alguien.

Los países saben que en esta oportunidad es mejor presentar mujeres porque, de lo contrario, no van a lograr la equidad y en ese caso hay que ir a otras votaciones. En la región de América Latina y el Caribe queda, como ya dije, una jueza de República Dominicana.

En cuanto a la cuota, puede llegar a haber tres o más. Lo ideal sería que fuesen tres. Hay un juez varón de Trinidad Tobago, al que le queda poco tiempo de mandato. A veces juegan con los tiempos de ingreso, aunque sean reelectos.

En otras zonas del mundo, Japón presentó formalmente una candidata mujer, dos países de África otras dos candidatas mujeres –una sé que estuvo en la Corte para la exYugoeslavia– e Italia un

candidato varón. Eso es lo que sé hasta ahora, pero ahí se dividen por regiones.

(Diálogos).

SEÑOR PARDIÑAS.- Es un gusto recibir a la doctora Ariela Peralta. Agradecemos su exposición.

Las preocupaciones que planteaba el señor legislador Gustavo Penadés pueden ser en parte resueltas con el voto unánime de la Asamblea General a esta candidatura que va apuntando, tal cual ha quedado de manifiesto en el compromiso de la doctora, a prestigiar la acción de nuestro país en este campo del derecho penal internacional y de los derechos humanos.

El paso que vamos a tener que dar en la Asamblea General al ratificar esta candidatura que presenta el Poder Ejecutivo es muy importante para las cuestiones que seguirán siendo temas de consideración y construcción. Tal como establecen las normas, las candidaturas pueden provenir de otro ámbito, como el parlamentario o el de la sociedad civil. En este caso tenemos una única candidatura que ya desde el Parlamento Nacional recibió el respaldo para integrar la Institución Nacional de Derechos Humanos. El Parlamento nacional ha tenido la satisfacción de respaldar la acción que ha tenido la Institución y la doctora Peralta en particular.

Por ende, asumimos el compromiso de trabajar con la Cancillería. Creo que estas cuestiones que estaba planteando como preocupación el señor diputado Gustavo Penadés en gran parte conforman el rol que tiene que cumplir la Cancillería en las negociaciones, a fin de lograr apoyo para que la candidatura prospere. Desde el Parlamento nacional nos queda una tarea, que es la expresión del respaldo a su candidatura. Por su parte, la Cancillería deberá bregar con mucha fortaleza para que Uruguay termine integrando la Corte Penal Internacional.

Los elementos que volcó la doctora Peralta en cuanto al rol de Uruguay en vínculo con la Corte y con las acciones que tienen que ver con el derecho penal internacional ratifican una oportunidad que se ha venido afianzando. Uruguay está integrando el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en un rol preponderante que han asignado a nuestro país en el contexto internacional. Esta podría ser una segunda vía de trabajo en campos tan importantes como estos.

Agradecemos a la doctora Peralta. Creemos que tenemos una excelente candidata. Desde el Parlamento bregaremos para conseguir el voto unánime en la Asamblea General y para que la Cancillería luche y trabaje a fin de consolidar su nominación.

SEÑORA MOREIRA.- Quiero manifestar el orgullo que debe sentir el país de que la doctora Peralta nos represente, por su muy elogiado currículum cuando se incorporó a la Institución Nacional de Derechos Humanos y por haber acumulado en los temas que tienen que ver con la Corte Penal Internacional. Su currículum se ha centrado en el tema de los derechos humanos. Al mismo tiempo, la doctora Peralta ha tenido una carrera internacional muy brillante.

Manifiesto mi satisfacción como mujer ya que, estando en el mes de marzo y sabiendo que la Corte Penal Internacional tiene todas estas consideraciones de la equidad regional y de los géneros, estamos presentando a una mujer. Mi reconocimiento a Ariela y a su lucha en el campo de los derechos humanos.

SEÑOR PASQUET.- Pensaba intervenir después de la votación para expresar el elogio a la doctora Peralta y a su currículum, pero la dinámica de la sesión me lleva a hacerlo ahora.

Comparto todo lo que aquí se ha dicho. Creo que la candidatura de la doctora Peralta prestigia al país. Ojalá esto culmine en su elección para integrar la Corte. Sabemos que no depende solamente de sus méritos ni de los méritos de quienes con ella compiten: hay otros factores, como que las candidaturas se negocian entre los países. Esperamos que la gestión de la Cancillería fructifique y que la doctora Peralta ocupe el lugar que merece en la Corte Penal Internacional. Desde luego, comprometemos nuestro voto en la Asamblea General que se celebrará mañana a esos efectos.

El país se da un lujo extra porque en el año del centenario de la muerte Rodó propone a una candidata que lleva el nombre de su obra más ilustre.

(Hilaridad).

SEÑORA PERALTA.- Mi padre –ayer se cumplieron veintisiete años de su fallecimiento– se llamaba Ariel por la obra maestra de Rodó. Yo soy la cuarta hija mujer. Cuando nací –en aquella época no se sabía el sexo del bebé hasta el nacimiento– mi padre decidió con mi madre que ya que no había venido Ariel, seguirían pensando en Rodó y me llamarían Ariela.

Quiero agregar algo que no está en el currículum. He tenido la suerte de ser invitada –el mes pasado viajé a Washington– a integrar un grupo de connotados juristas –quizás inmerecidamente– para apoyar el plan estratégico de la Comisión Interamericana, como una masa crítica para dar apoyo. Eso es importante para el relacionamiento entre los sistemas y las jurisprudencias de interdiálogo. En eso también estoy trabajando.

Olvidé mencionar mi primer mandato en la Institución Nacional de Derechos Humanos, con lo que ello significa. Ustedes saben mucho más que yo cuánto fue empujado, gestado en Uruguay. Lo he dicho públicamente: hubo un compromiso del sistema político para crearla. Lo dije en el acto de inauguración de la sede: sin ese compromiso, además de la lucha de la sociedad civil organizada, no hubiéramos podido tener esta Institución. El hecho de que me honraran formando parte del primer consejo directivo para construir una institucionalidad nueva, con grandes expectativas, no fue una tarea fácil, pero uno aprende mucho a mirar al Estado, a esa dinámica de puentes, a esa dinámica de buscar satisfacción y resolución para el problema de la víctima, sin dejar para atrás lo punitivo, porque son crímenes de tal gravedad que lo necesitan. Ese ha sido el compromiso de la comunidad internacional, pero hay que prestar atención a los aspectos de cooperación y de reparación que tiene la Corte.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos muy agradecidos por su comparecencia. Ha sido muy bueno haber tenido la oportunidad de escuchar a la doctora Peralta previo a la instancia de mañana y, además, manifestar mi satisfacción por esta nominación, a los efectos de que mañana Uruguay pueda proponer a una candidata y que dicha candidata sea usted.

Muchas gracias.

SEÑORA PERALTA.- Muchas gracias a todas y todos. Estoy profundamente agradecida y honrada.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias por su presencia.

(Se retira de Sala la doctora Ariela Peralta).

–Corresponde votar la candidatura de la doctora Ariela Peralta.

(Se vota).

–Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR PENADÉS.- En virtud de que algunos señores legisladores están ingresando a sala, solicito la rectificación de la votación, a los efectos de que la propuesta sea aprobada por el mayor quórum posible. La idea es que la iniciativa sea votada por los tres legisladores del Partido Nacional.

(Ingresan a Sala los señores legisladores Olivera y Camy).

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se rectifica la votación.

(Se vota).

–Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se va a votar nuevamente la candidatura de la doctora Peralta.

(Se vota).

–Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR GONZÁLEZ.- En virtud de los comentarios formulados por el señor legislador Penadés sobre los ámbitos de los que nosotros formamos parte y donde podemos generar apoyo para esta candidatura, solicito que la versión taquigráfica de esta sesión –eliminados los comentarios sobre candidatos de otros países, ya que son dichos informales y que pueden herir alguna susceptibilidad– sea remitida a la Mesa del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, que es donde podemos alcanzar algún tipo de apoyo para esta candidatura.

SEÑOR PASQUET.- Todos tenemos el propósito de colaborar hasta donde sea posible para promover esta candidatura de la doctora Peralta Distéfano, pero no olvidemos que la que maneja este tema es la Cancillería y que ella sabrá con quién tiene que negociar, con quién tiene que hablar, qué tiene que ofrecer y qué le van a pedir.

Entonces, me parece que, en todo caso, habría que coordinar con la Cancillería antes de hacer cualquier otra cosa en otro ámbito.

SEÑOR PENADÉS.- Lo que dice el señor legislador González está bien. Más que enviar la versión taquigráfica, lo que correspondería sería que la Asamblea General enviase una comunicación oficial a esos ámbitos, previa coordinación con la Cancillería, producto de la sugerencia que hacía el señor legislador Pasquet, para que en todos los foros parlamentarios en que Uruguay participa se conozca la candidatura de la doctora Peralta Distéfano, teniendo en cuenta el apoyo que logrará mañana de todo el Uruguay.

(¡Apoyados!).

SEÑORA PRESIDENTA.- Dado que hay acuerdo, procederemos de esa manera.

A continuación, corresponde elegir un miembro informante para la presentación de esta candidatura a la Asamblea General.

SEÑORA MOREIRA.- Propongo a la señora legisladora Gelman, en su calidad de presidenta ad-hoc.

Asimismo, solicito que los legisladores se queden un rato más porque hay otras tareas que atañen a esta Comisión sobre las cuales debemos resolver. Una de ellas es la que tiene que ver con el Consejo de Comunicación Audiovisual, en el sentido de si nos vamos a constituir como comisión que estudie la presentación de los integrantes de dicho Consejo, que emana de la ley y alguna otra propuesta sobre el petitorio que tenemos a consideración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la propuesta de miembro informante formulada.

(Se vota).

–Diez en once: AFIRMATIVA.

Como mencionaba la señora legisladora Moreira, tenemos pendiente otro petitorio, relacionado con el Consejo de Comunicación Audiovisual. Tendríamos que ver si podemos avanzar en algo en el día de hoy o, eventualmente, trazar una hoja de ruta para llevar a cabo la tarea.

Además, tenemos otro tema pendiente. Si mal no recuerdo, en la última sesión, a raíz del otro petitorio, relacionado con un procedimiento para la designación de los ministros de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo –creo que de refería puntualmente al de la Suprema Corte de Justicia, pero estábamos de acuerdo en hacerlo en ambos casos–, se había designado un subgrupo para trabajar en la elaboración del reglamento. Hubo una propuesta presentada por el Frente Amplio que se discutió. Hubo dos reuniones y en la última quedó pendiente un informe del señor legislador Penadés que, eventualmente, podría estar pronto para estas fechas, y a su vez, alguna propuesta de modificación del señor legislador Pasquet.

Habría que ver si hay acuerdo en retomar el trabajo de ese subgrupo y si no, tenerlo presente para avanzar próximamente.

SEÑOR PENADÉS.- Sobre el tema del Consejo de Comunicación Audiovisual, estamos en condiciones de constituirnos como comisión receptora de candidatos. En ese sentido, no tenemos inconveniente en que sea esta la Comisión que pueda empezar a trabajar en esto. Además, por un tema de economía procesal, no sería recomendable la creación de más comisiones en el ámbito de la Asamblea General que no sean las establecidas en el Reglamento.

Con relación al segundo tema, el Partido Nacional ya está entrando en etapas de definiciones sobre el documento presentado. Calculo que en las próximas semanas habrá novedades y estaremos en condiciones de comunicarlas a quien sea el presidente de esta Comisión para que convoque al subgrupo a fin de seguir avanzando.

SEÑOR PASQUET.- Si no estoy equivocado o confundido, estos puntos no estaban incluidos en el orden del día de la sesión de hoy. El único punto era la postulación de la doctora Peralta como candidata. Me parece muy útil el intercambio de opiniones, pero creo que para adoptar formalmente cualquier decisión respecto a este tema deberíamos incluirlo en el orden del día de la próxima sesión.

SEÑORA MOREIRA.- Propongo realizar próximamente una reunión que incluya en el orden del día el tema de constituirnos como Comisión, a los efectos del nombramiento del Consejo y eventualmente el tratamiento del protocolo y las definiciones ulteriores que tomemos con respecto al petitorio. Algunos piensan tiene que ser un proyecto de ley; otros no. Hay un texto que está a consideración. No queremos que esa sesión se realice en un mes sino dentro de una semana o quince días.

SEÑOR RADÍO.- Solicito que se rectifique la votación de la candidatura de la doctora Peralta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se rectifica la votación.

(Se vota).

–Doce por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se va a votar.

(Se vota).

–Doce por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR PASQUET.- Me parece muy bien que esta Comisión sea la que reciba las candidaturas para integrar el Consejo de Comunicación Audiovisual, pero francamente dudo de que alcance con nuestra buena voluntad. Me pregunto si no necesitamos que la Asamblea General nos atribuya esa

competencia porque otra comisión podría hacer lo mismo. Creo que tenemos que darle cierto orden. Puede ser a través de la Asamblea General o quizás de la Presidencia, pero alguna decisión formal precisamos.

SEÑOR PENADÉS.- Tomemos como informal todo lo que ha sido la conversación planteada luego de la sugerencia de la legisladora Moreira y hagamos las consultas pertinentes para buscar la mejor salida, de acuerdo con lo señalado por el legislador Pasquet, a fin de encontrar en las próximas sesiones de la Comisión algún acuerdo. El Partido Nacional contestó la pregunta que se le realizó, pero eso no quiere decir que no debamos reunirnos devuelta. Además, el diputado Olivera me decía que con respecto al tema del Consejo habíamos quedado también en pedir opinión al Poder Ejecutivo; no sé si ha respondido. Por tal motivo, sería bueno dejar esto en el ámbito de la informalidad, esperar la designación de la Presidencia y que luego se hagan todos los contactos necesarios para concretar esto cuanto antes.

(Apoyados).

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos e acuerdo. Es más, creo que esa era la idea: recordar los pendientes del año pasado.

SEÑORA TOPOLANSKY.- De todos modos, para ganar tiempo –aunque sea informalmente– podríamos pedir al presidente de la Asamblea General que vaya conversando con el Poder Ejecutivo, a fin de conocer cuál es la mecánica. Cuanto antes podamos empezar mejor porque luego de que se empiezan a recibir postulantes hay un trabajo largo.

SEÑOR PENADÉS.- Sin perjuicio de estar de acuerdo con la legisladora Topolansky en cuanto a realizar contactos informales, pienso que el Poder Ejecutivo debería contestar oficialmente a esta Comisión cuál es su opinión sobre este tema. Creo que lo que podemos sugerir al presidente de la Asamblea General es que acelere los plazos para que el Poder Ejecutivo responda la pregunta que en su momento le formulamos.

SEÑOR PARDIÑAS.- Recogiendo la preocupación que planteaba la legisladora Moreira y otros legisladores, si la Comisión está de acuerdo, ya que aún no definimos quiénes serán el presidente y el vicepresidente, propongo encomendar en esta etapa a la presidenta ad hoc que oficie esos contactos con la Presidencia de la Asamblea General para avanzar en el tiempo.

(Apoyados).

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la sesión.

Es la hora 15 y 27.